

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SESENTA Y CINCO (65) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C.
SECCION TERCERA
Carrera 57 No. 43 – 91 – Sede Judicial CAN

Bogotá D.C, Veintiséis (26) de Junio de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: 11001 33 43 065 2020 00060 00
Clase de Proceso: INCIDENTE DE DESACATO
Demandante: YEFERSON LIBARDO PIÑEROS CORREA.
Demandado: DIRECCION DE SANIDAD – EJERCITO NACIONAL
Asunto: PREVIO AL INICIO DEL INCIDENTE DE DESACATO

Atendiendo la solicitud recibida el **25 de junio de 2020**, por el señor Yeferson Libardo Piñeros Correa a través de su apoderada judicial y previo a abrir el trámite del incidente de desacato por incumplimiento de la sentencia de tutela datada el **17 marzo de 2020**, **SE DISPONE REQUERIR** al Brigadier General – Arturo Sánchez Peña Director de la Dirección de Sanidad Militar o quien haga sus veces y al General Javier Alonso Díaz Gómez Director de la Dirección General de Sanidad del Ejército Nacional para que en el término de dos (2) días siguientes a la notificación de este auto, rinda un informe detallado en el que indique las circunstancias por las cuales a la fecha no ha dado cumplimiento a dicha sentencia, o para que den a conocer las gestiones adelantadas para dar cumplimiento a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ALBERTO QUINTERO OBANDO
Juez

AS.

JUZGADO SESENTA Y CINCO
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ SECCION TERCERA
HOY

30 JUN 2020

Se notifica el auto anterior
por anotación en el estrado

No. 072 CA

El SECRETARIO